

## **Nota de la ECBF, sobre la norma única europea**

En el último ERM#41, celebrado en Mainz (Alemania) fue aceptado, para su envío a Encuesta Pública (PE), la nueva Norma sobre CB EN 300 433.

Esta norma, que mantiene el nombre y referencia de la antigua Norma de CB europea, contiene algunas mejoras sobre la anterior, muy importantes bajo nuestro punto de vista.

La primera, el aumento en los niveles de potencia de salida que será significativo para los usuarios yendo del 1W AM y 4W PEP en SSB a 4W en AM y 12W PEP en SSB.

Estos cambios son la culminación de varios años de trabajo duro, en los que ha habido que luchar contra la nula comprensión de varias Administraciones y, en algún momento, incluso, contra algún que otro usuario de CB que nunca cree en los proyectos de la ECBF.

La nueva Norma dice explícitamente: " Estará permitido, por este documento, el uso de canales fuera de las frecuencias de la portadora, dentro de los indicados en la tabla 1, para cualquier equipo usado conforme a las reglamentaciones nacionales de Banda Ciudadana (CB), dentro de las frecuencias que vayan entre los 26 a 28 MHz

Si alguna Administración decide aumentar el número de canales más allá de los 40, el nuevo estándar será usado como la referencia".

Es muy importante este punto ya que, muy a menudo, las Administraciones se amparan en que algunos parámetros son intocables, cuando los usuarios exigen más canales, como ha ocurrido algunos países europeos, justificación que no podrán usar en el futuro.

El Presidente de ECBF, Dieter Loëcter que asistió a la reunión en Mainz, también comenta un documento 036SE (10) del Comité de Comunicaciones de Electrónica (ECC) de la CEPT.

Este documento dice: " Basándonos en las discusiones de los estudios actualmente disponibles sobre las transmisiones de radio por CB, el WG SE no espera que el nivel de potencia propuesta para la radio de CB, cause interferencias a otros sistemas de emisión".

Esta afirmación de ECC, dan la razón a la ECBF, confirmando los argumentos que estamos manteniendo frente a varias Administraciones desde hace ya más de 15 años. Como resumen de todo lo anterior el pase de la Encuesta Pública que se comenzará el 9 de julio y terminará el 08 de noviembre de 2010, permitirá:

Por una parte, la libre circulación de los equipos por los diferentes países europeos, que se encuentren amparados por las normas nacionales de algunos de sus países miembros.

por otra, la posibilidad de conceder dentro de cada una de las reglamentaciones nacionales, el aumento de la potencia de salida de los equipos hasta los 4 W en AM y los 12W PEP en SSB.

al mismo tiempo, deja la puerta abierta a la ampliación del número de canales para muchos países.

La implementación de estas condiciones en un país, supondrá obtener una reglamentación nacional, con lo mejor que cada uno de los países europeos, llegando al final a la homogenización de la CB

European Citizen Band Federation